



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 279 -2013-MPC-AL

Callao, 04 ABR 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Informe N° 091-2013-MPC/GGPPR, de fecha 05 de abril del 2013, remitido por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el cual presenta Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala a la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego Presupuestario, la responsabilidad de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales" y su modificatoria, precisa la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprenden los rubros: Canon y sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Genérica del Gasto y Específica del Gasto, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto;

Que, a través del Informe N° 183-2013-MPC/GGA/GC, remite copia de los Formatos de Estados Presupuestarios al II Semestre del 2012, incluyendo el EP-1: Estado de Ejecución del Presupuesto de ingresos y Gastos y Anexos, del que se concluye que el Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2012 asciende al total de S/. 35,494,104.79:

RUBROS	EJECUCION DEL INGRESO (1)	EJECUCION DEL GASTO (2)	SALDO DE BALANCE (3) = (1) - (2)
00 Recursos Ordinarios			0.00
07 Fondo de Compensación Municipal	38.978.474,00	33.862.568,22	5.115.905,78
08 Otros Impuestos Municipales	60.775.225,73	49.914.803,60	10.860.422,13
09 Recursos Directamente Recaudados	89.297.849,48	87.733.909,68	1.563.939,80
13 Donaciones y Transferencias	3.922.330,87	2.247.466,14	1.674.864,73
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	79.851.827,81	63.572.855,46	16.278.972,35
TOTAL S/.	272.825.707,89	237.331.603,10	35.494.104,79





Que, a través de las Resolución de Alcaldía N°s. 120-2013-MPC/AL, 214-2013-MPC/AL y 278-2013-MPC/AL, se incorporaron el total de S/. 13,812,898.00 como Saldo de Balance 2012, quedando pendiente de incorporación la suma de S/. 21,681,206.79;

Que, en el Informe N° 091-2013-MPC/GGPPR, se consideran los requerimientos de créditos presupuestarios solicitados por las unidades orgánicas con la respectiva estructuración de gastos, vía Crédito Suplementario por el total de S/. 2,289,365.00:

Fuentes de Financiamiento	Rubros	Nivel Institucional S/.
5 Recursos Determinados	07 Fondo de Compensación Municipal	821.165,00
	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	1.468.200,00
Total S/.		2.289.365,00

Estando a lo expuesto en el Art. 39° de Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **DOS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,289,365)** de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S / .
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
1.9 SALDOS DE BALANCE		811.165
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		811.165
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		811.165
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		811.165
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		811.165
TOTAL		811.165

Gastos:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal
Asignaciones Presupuestales
Que No Resultan en Productos
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta Presupuestaria : 09 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros





CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción Genérica Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle Específica / Específica Detalle		
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		133.369
222 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		133.369
2223 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		133.369
2223.1 APOYO ALIMENTARIO		133.369
2223.11 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		133.369
23 BIENES Y SERVICIOS		1.159.779
23.1 COMPRA DE BIENES		1.159.779
23.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.745
23.111 ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.745
23.1111 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1.745
23.15 MATERIALES Y UTILES		10.120
23.15.1 DE OFICINA		100
23.15.11 REPUESTOS Y ACCESORIOS		100
23.15.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		10.000
23.15.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		10.000
23.19 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION		184.275
23.191 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION		184.275
23.1913 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		184.275
23.199 COMPRA DE OTROS BIENES		380
23.199.1 COMPRA DE OTROS BIENES		380
23.199.12 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		380
23.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		435.450
23.22 SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		8.479
23.22.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		93
23.22.11 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		93
23.22.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL		8.386
23.22.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		8.386
23.23 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		183.224
23.23.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		183.224
23.23.12 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		183.224
23.27 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		243.554
23.27.0 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES		3.500
23.27.0.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		3.500
23.27.1 OTROS SERVICIOS		240.054
23.27.1.00 PERFILES DE EMERGENCIA		240.054
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		618.10
24.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		618.10
24.13 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		618.10
24.13.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		618.10
24.13.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL		618.10
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.999
26.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		7.999
26.32 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		7.999
26.32.1 PARA OFICINA		6.499
26.32.1.1 MAQUINARIA Y EQUIPOS		6.499
26.32.9 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO DIVERSOS		1.500
26.32.9.00 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES		1.500
		8.211.965

Ingresos:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción Genérica Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle Específica / Específica Detalle		
1.9 SALDOS DE BALANCE		1.468.200
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		1.468.200
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		1.468.200
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1.468.200
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1.468.200
TOTAL		1.468.200



Gastos:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Asignaciones Presupuestales

Que No Resultan en Productos

Actividad : 5001078 Promoción del Comercio
Función : 08 Comercio
División Funcional : 021 Comercio
Grupo Funcional : 0043 Del Comercio Interno
Meta Presupuestaria : 37 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor

CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		16.000
2.3.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		16.000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		16.000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		16.000
2.3.2.7.11.1 SERVICIOS DIVERSOS		16.000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.700
2.6.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		23.700
2.6.3.2 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		20.000
2.6.3.2.1 PARA OFICINA		20.000
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		2.700
2.6.3.2.1.2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES		2.700
2.6.3.2.1.3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		2.700
		58.700

Actividad : 5001022 Planeamiento Urbano
Función : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional : 041 Desarrollo Urbano
Grupo Funcional : 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural
Meta Presupuestaria : 34 Administrar la Ciudad a través de la Planificación

CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO OF.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		45.000
2.3.1 COMPRA DE BIENES		1.000
2.3.1.2 MATERIALES Y ÚTILES		1.000
2.3.1.2.1 DE OFICINA		1.000
2.3.1.2.1.1 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1.000
2.3.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		28.000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		28.000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		28.000
2.3.2.7.11.1 PERFILES DE INVERSIÓN		28.000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.000
2.6.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		8.000
2.6.3.2 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		8.000
2.6.3.2.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES		8.000
2.6.3.2.1.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		8.000
		45.000

Actividad : 5001181 Servicio de Limpieza Pública
Función : 17 Ambiente
División Funcional : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo Funcional : 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público
Meta Presupuestaria : 034 Efectuar la Limpieza Pública

CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1.300.000
2.3.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		1.300.000
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		1.300.000
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		1.300.000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		1.300.000
		1.300.000



Proyecto : 2001621 Estudios de Pre-Inversión
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta Presupuestaria : 80 Elaboración de Estudios de Pre-Inversión de Proyectos

CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de tramitación		
Générica		
Sub-Générica / Sub-Générica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.8. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000
2.8.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000
2.8.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000
2.8.8.1.2 ESTUDIO DE PREINVERSIÓN		10.000
2.8.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSIÓN		10.000
		10.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, elaborará a través del SIAF las correspondientes "Notas para las Modificaciones Presupuestarias" requeridas para la implementación del Crédito Suplementario propuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia General de Administración y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN ANTONIO MAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
4 ABR 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - G.A.J.C.
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo